CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación de la entidad, **LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN** – Secretaria General de la entidad, CERTIFICA que, una vez revisado el formato único de hoja de vida[1] de la Función Pública suministrada por **JENNIFER RUEDA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.096.252.953** de **Barrancabermeja** y la documentación soporte allegada por el mismo, se evidencia la constancia de la información en ella consignada, lo cual permite determinar:

PERFIL REQUERIDO POR LA CMB

REQUISITOS
Título Profesional en áreas de la Administración y Un (01) año de experiencia laboral.

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN

Formación	Institución Educativa	Fecha de culminación	Cumple / No Cumple
Bachiller	Institución Educativa CASD – José Prudencio Padilla	1/12/2016	CUMPLE
Administradora de Negocios Internacionales	Instituto Universitario de la Paz	13/12/2024	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

TIPO DE EXPERIENCIA	Entidad / Empresa	objeto completo / cargo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	AÑOS
Experiencia relacionada	ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS DESDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	31/10/2024	30/12/2024	2 meses
Experiencia Laboral	MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD	ANALISTA DE CRÉDITO III	23/05/2023	31/10/2023	5 meses y 9 días

[1] Artículo 1 Ley 190 de 1995

Experiencia Laboral	GALERÍA DEL MUEBLE	ASESOR COMERCIAL	05/08/2021	24/11/2022	1 año / 3 meses /20 días

TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA	NO APLICA
TOTAL. TIEMPO EXPERIENCIA PROFESIONAL	NO APLICA
TOTAL, DE EXPERIENCIA LABORAL	1 año / 10 meses / 29 días

Para verificar la experiencia requerida, cuando corresponda, se tendrán en cuenta los conceptos de experiencia y su clasificación definidos en el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública":

- **Experiencia.** Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

- **Experiencia Profesional:** Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.
- **Experiencia Relacionada:** Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
- **Experiencia Laboral:** Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

De conformidad con la anterior verificación se logra establecer que el profesional especializado CUMPLE con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES, INFORMES, ACTAS, MATRICES, REGISTROS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD.**

De la misma forma, se verifican los demás documentos necesarios para la suscripción del contrato, así:

REQUISITOS	UBICACIÓN*
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad	SECOP II
Hoja de vida del SIGEP	SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SECOP II
Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría	SECOP II
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	SECOP II
Certificado Antecedentes Judiciales-Policía Nacional	SECOP II
Certificado medidas correctivas Código Nacional de Policía.	SECOP II

Fotocopia de la formación verificada	SECOP II
Certificado registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SECOP II
Fotocopia matricula profesional[2]	SECOP II
Fotocopia del RUT	SECOP II
Examen pre-ocupacional	SECOP II
Certificados de experiencia laboral	SECOP II
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social	SECOP II

* Todos los documentos verificados previamente deberán ser publicados por el contratista en la sección 4 "Documentos del Proveedor" del contrato electrónico en cada uno de los ítems creados previamente por el Profesional de apoyo al proceso de Contratación.

En atención a los principios de colaboración armónica, coordinación y articulación, señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política, se realizó la verificación de la capacidad e idoneidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales, dispuesta en la Directiva Presidencial No. 01 de 2022, evidenciando que en la actualidad NO posee contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión suscrito y vigentes, considerando que cuenta con la capacidad para ejecutar el futuro contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el **14 de julio de 2026**

LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN
Secretaria General de la
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Aníbal Palencia Ramírez
Profesional de Apoyo al Proceso de Contratación

[2] Según información del CONPIA, la expedición de matrículas profesionales se encuentra suspendida desde septiembre de 2014 debido a que el consejo no opera desde esta fecha. Por ello, los certificados que indiquen que la matrícula está en trámite son válidos para posesión en cargos, contratación pública o privada y participación en procesos de selección.

CONSULTA REALIZADA EN
https://portal.paco.gov.co/

